VIOTÁ
Alcaldía Municipal
2024 - 2027

Viotá, 26 de septiembre de 2025

Doctora
LUCIA OBANDO VEGA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

REF: Presentación de proyecto de Inversión

Cordial saludo,

En cumplimiento de los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, me permito presentar el proyecto denominado **"Estudios y diseños para construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR y obras complementarias del municipio de Viotá- Cundinamarca",** con ID 1497 del sistema de información FormulaCAR, con el propósito de que sea analizado para su registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPI-CAR:

1. Valor del proyecto

Entidad aportante	PROYECTO PAC			Fuente de financiación	Valor por fuente de financiación	Vigencia
	Proyecto	Objetivo	Actividad			
Municipio de Viotá	1 (PDM)	1.1. (PDM)	151 (PDM)	280-Saldos SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 25.161.024	2025
				290- SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 144.838.976	2025
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	03.	03.3	3.3.1.	71- R.B.-TASAS RETRIBUTIVAS RECURSOS DEL BALANCE	$ 713.628.587	2025
				21. TASAS RETRIBUTIVAS	$ 1.070.702.798	2026
VALOR TOTAL DEL PROYECT				$ 1.954.331.385		

O DE INVERSIÓ N		Mil novecientos cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos

El valor de la consultoría corresponde a $1.750.437.429 y el valor de la interventoría corresponde a $ 203.893.956

2. Entidad pública o dependencia propuesta como ejecutora del proyecto:

Alcaldía municipio de Viota - Cundinamarca

3. El tiempo estimado de ejecución física es de 16 meses y de ejecución financiera de 16 meses.

Esto sustentado en los alcances y etapas del proyecto, incluyendo tiempo necesarios para actuaciones administrativas si es del caso.

4. Fase presentación proyecto: Factibilidad

5. Alcance del proyecto: Estudios y diseños para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR y obras complementarias del municipio de Viotá., que comprende:

- Diagnóstico, definición de criterios de diseño (PTAR) y obras complementarias en el municipio de Viotá, departamento de Cundinamarca.
- Planteamiento, análisis y selección de alternativas tecnológicas de diseño del sistema de tratamiento de las aguas residuales (PTAR) y obras complementarias en el municipio de Viotá, departamento de Cundinamarca.
- Diseños de ingeniería de detalle (PTAR) y obras complementarias en el municipio de Viotá, departamento de Cundinamarca.

Actividades a ejecutar por parte de la consultoría tanto para la PTAR como para las obras complementarias (interceptores).

1. Definición del área de estudio e información secundaria
2. Levantamiento de información primaria, exploraciones y estudios básicos
3. Estudios topográficos de precisión
4. Estudios hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos
5. Definición de criterios de diseño
6. Diagnóstico por componentes (geotécnico, estructural, hidráulico, eléctrico/IC, ambiental, social)
7. Inspecciones de campo con participación de consultoría e interventoría
8. Inventario de infraestructura existente y cruces con otras redes
9. Marco normativo vigente (RAS 0330/2017, NSR-10, RETIE, resoluciones ambientales)
10. Determinación de población afectada y beneficiaria

11. Información de amenazas (inundación, remoción en masa), topobatimetría y modelaciones
12. Informe consolidado con análisis y selección de alternativas
13. Planos de pre-diseño e implantación
14. Alternativas estructurales y constructivas
15. Informe socioeconómico con fuentes y análisis
16. Evaluación comparativa de alternativas con criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales

17. Firma de responsables técnicos e interventoría
18. Planos y memorias de prediseño
19. Diseños hidráulico, geotécnico, arquitectónico, estructural y eléctrico/IC
20. Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) con zonificación y medidas de mitigación
21. Planos urbanísticos/arquitectónicos y geométricos de vías
22. Especificaciones técnicas de construcción
23. Presupuesto de obra (APU) y cronograma
24. Plan de gestión ambiental, social y HSEQ
25. Informes de avance y final de ejecución
26. Permisos/licencias/servidumbres
27. Plan de gestión del riesgo de vertimientos
28. Criterios hidráulicos conforme Resolución 0330/2017 (y 0799/2021)
29. Geotécnico: exploraciones, ensayos y parámetros de diseño
30. AVR: resultados de exploración, estabilidad de taludes y mapas de riesgo
31. Estructural: memorias y planos firmados conforme NSR-10
32. Eléctrico/IC: cumplimiento RETIE, ISO/ISA, diagramas P&ID y listados
33. HSEQ: matriz de riesgos, auditorías internas
34. Presupuesto: APU completos y cantidades certificadas
35. Cronograma validado en software especializado

Para los fines de la ejecución del proyecto, el SOLICITANTE "**MUNICIPIO DE VIOTÁ**", a través de la presente carta certifican que conoce la totalidad del proyecto.

Atentamente,

OSCAR HERNÁN QUIROGA GARCIA
Alcalde Municipal de Viotá
MUNICIPIO DE VIOTÁ – CUNDINAMARCA
Revisó: Ruby Esperanza García Pinzón – Gerente General Empresa de Servicios públicos EPV.
Elaboró: Yenny Carolina Jerez Pedroza-Apoyo Ingeniería Ambiental.